

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**BASES DE LA CONTRATACIÓN, ESPECIFICACIONES, FICHAS**  
**TÉCNICAS PLIEGO DE CONDICIONES**

La oficina nacional de la propiedad industrial (ONAPI), les invita a participar al procedimiento de Compra por Debajo del Umbral, referencia No, ONAPI-DAF-CD-2024-0038, a los fines de presentar su mejor oferta para el: **Mantenimiento por un año para dos plantas eléctricas de ONAPI, (100 KI y 250KI).**

Descripción: **Mantenimiento por un año para dos plantas eléctricas de ONAPI, (100 KI y 250KI).**

A continuación, detalles:

Ítem	Código UNSPSC	Descripción	Unidad	Cantidad
1	72101517	Mantenimiento por un año para dos plantas eléctricas de ONAPI, (100 KI y 250KI) detalles en ficha técnica.	UD	1

**Características:**

**EL SERVICIO SERÁ DESDE EL 25 DE MAYO 2024 AL 25 DE MAYO 2025.**

**-Planta de 250 kilos:**

Marca Cummins

Modelo Generador – DFAC

Serie F050797976

Modelo Motor LTA10

Serie Motor 43300978

**- Planta de 100 kilos:**

Marca Dale

Modelo Generador 100

Serie SO59314-2

Modelo Motor 6BT5.9

Serie Motor 46408405

**Este servicio de mantenimiento debe incluir:**

Revisión del sistema de encendido.

Revisión sistema de enfriamiento (Bomba de agua y radiador).

Revisión concentración de DCA y niveles de coolant.

Ajuste y revisión de mangueras y correas.

Revisión sistema de combustible.

Revisión Motor de arranque (pruebas y ajustes de conexiones).

Revisión alimentación de aire (verificar y limpiar filtros de aire).

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Revisión de baterías (aprietes de polos, medición de voltaje y medición de densidad electrolítica).

Verificar niveles de lubricación.

Prueba y chequeo del panel de control.

Drenaje filtros trampa de agua.

Revisión de voltaje AC.

Ajuste de frecuencia.

Limpieza general del equipo.

Instalar filtros de combustibles nuevos.

Instalar filtros de aires nuevos.

Drenaje del aceite del crank.

Suministro de aceite del crank.

Instalar filtros de aceite nuevos.

Instalar filtro de trampa de agua nuevo.

Engrase de copillas del sistema de ventilación del motor.

Engrase de ambas chumaceras del eje que mueve el ventilador.

**Visitas de emergencias 24/7.**

**Visita de inspección a los generadores cada mes.**

**Dos mantenimientos generales al año.**

Limpieza de controles y paneles eléctricos.

Revisión del mantenedor de carga.

• **En estos servicios se deben incluir los insumos.**

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

**Las Ofertas se presentarán por las siguientes vías:**

Digital: Por el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)

Correo electrónico: [compras@onapi.gob.do](mailto:compras@onapi.gob.do)

Físicamente: En sobres cerrados

**DOCUMENTACION A PRESENTAR**

- **Oferta técnica**, en la misma debe indicar lo siguiente: detalle de lo ofertado, en la misma debe indicar la vigencia de la oferta (mínimo de 30 días) y crédito a (mínimo 30 días). Además de tener contactos actualizados (correos y/o números telefónicos). **NO SUBSANABLE.**
- **Oferta económica, NO SUBSANABLE.**
- Certificación al día de sus obligaciones fiscales ante la DGII.
- Certificación de pagos al día en la TSS.

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

- Registro de proveedor del estado vigente y con la actividad económica para tales fines.
- Registro mercantil, vigente
- Copia de cedula, (si el participante es persona física)
- Formulario de debida diligencia simplificada debidamente completado

La fecha límite para presentar sus Ofertas será el **21/05/2024** hasta las **10:10 A.M.**  
El Oferente deberá entregar su oferta por las vías antes descritas.

**Subsanaciones.**

A los fines de la presente compra por debajo del umbral se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la compra por debajo del umbral, se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiéndose por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones, se interpretará en todos los casos, bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente a este Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

Si en el periodo de subsanación un proponente no subsana, queda descalificado para la apertura de la propuesta económica.

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**.

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**Criterio de evaluación técnica:**

Cumple/No cumple con la documentación aportada.

La documentación aportada CUMPLE/NO CUMPLE con lo solicitado

**Criterio de evaluación económica:**

Menor precio

**Criterio de adjudicación:**

La adjudicación se hará a favor de la oferta que sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales tomando en cuenta el menor precio ofertado y cumplimiento con las características técnicas solicitadas.

La oficina nacional de la propiedad industrial, notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación, según se dispone en el cronograma de actividades publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

**Nombre:** Jose Cuevas Ortiz.

**Departamento:** Compras

**Nombre de la Entidad Contratante:** Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)

**Dirección:** Av. Los Próceres No. 11, Los Jardines del Norte, D N.

**Teléfono:** 809-567-7474 ext. 3512

**E-mail:** j.cuevas@onapi.gob.do

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana día primero (15) del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

**Formularios**

**Formularios Tipo**

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

**Anexos**

- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), se acepta en otro formato.
- Formulario de la debida diligencia, completado.

